

Renuncias y Formulario de reclamación del Acuerdo con Royal Dutch/Shell Transport
c/o Administrador del Acuerdo con Royal Dutch/Shell Transport
P.O. Box 6978
Syracuse, NY 13217-6978
Número de teléfono gratuito: 900-931-310

EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR FRANQUEADO COMO MÁXIMO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2008, O SU RECLAMACIÓN PODRÁ SER RECHAZADA Y SU PAGO RETRASADO.

Número de la reclamación: _____

PARA PODER BENEFICIARSE DE LA INDEMNIZACIÓN ESTIPULADA EN EL ACUERDO DE DEMANDA COLECTIVA Y/O EN EL ACUERDO DE LA SEC, DEBERÁ ENVIAR EL PRESENTE FORMULARIO DE RECLAMACIÓN, FRANQUEADO COMO MÁXIMO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2008.

ÍNDICE	PÁGINA #
APARTADO A – INFORMACIÓN PARA LOS RECLAMANTES	2
APARTADO B – PROGRAMA DE OPERACIONES PARA LAS ACCIONES ORDINARIAS Y ADR	3
APARTADO C – PROGRAMA DE TRANSACCIÓN DE OPCIONES	7
APARTADO D – SOMETIMIENTO A LA JURISDICCIÓN DEL TRIBUNAL Y CERTIFICACIÓN Y RENUNCIA DE LA DEMANDA COLECTIVA	11
APARTADO E – FORMULARIO DE RENUNCIA Y CERTIFICACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN DE LA SEC	15

NOTA IMPORTANTE: ANTES DE CUMPLIMENTAR ESTAS RENUNCIAS Y FORMULARIO DE RECLAMACIÓN, LEA DETENIDAMENTE LA HOJA DE INSTRUCCIONES ADJUNTA

Los términos que aparecen en mayúsculas en el presente documento (excepto en el apartado E) tienen el mismo significado atribuido en el Acuerdo de compensación y en el Aviso de acuerdo de demanda propuesto, Solicitud de honorarios del Apoderado, Vista del acuerdo y Derecho a comparecer.

APARTADO A

NÚMERO DE LA RECLAMACIÓN:

INFORMACIÓN PARA EL RECLAMANTE

Nombre (Titular efectivo, nombre y apellidos)

[Grid for name entry]

Nombre (Cotitular efectivo, nombre y apellidos)

[Grid for cotitular name entry]

Entidad titular efectiva (Si el Reclamante no es una persona física)

[Grid for entity name entry]

Albacea/Administrador/Fiduciario/Depositario/Representante (si es diferente del Titular efectivo que figura anteriormente)

[Grid for representative name entry]

Dirección

[Grid for address line 1 entry]

Dirección

[Grid for address line 2 entry]

Ciudad

[Grid for city entry]

Estado

[Grid for state entry]

Código postal

[Grid for zip code entry]

[Grid for zip code separator and extension entry]

Provincia extranjera y Código postal extranjero

[Grid for foreign province and zip code entry]

Abreviación del país extranjero

[Grid for foreign country abbreviation entry]

Número de cuenta/Número del Fondo (No necesario para reclamantes individuales)

[Grid for account number entry]

Teléfono de contacto durante el día la tarde

[Grid for daytime phone number entry]

Teléfono de contacto durante

[Grid for evening phone number entry]

Teléfono extranjero (si procede)

[Grid for international phone number entry]

Dirección de correo electrónico

[Grid for email address entry]

Número de la Seguridad Social (Sólo ciudadanos estadounidenses) o Número de Identificación del Contribuyente

[Grid for SSN entry]

[Grid for TIN entry]

Número de la Seguridad Social del Cotitular efectivo

[Grid for cotitular SSN entry]

Tipo de entidad:

- Individual/Propietario único
Corporación
Sociedad colectiva
Sociedad de responsabilidad limitada. Introduzca la clasificación fiscal (E=entidad no considerada, C=corporación, S=sociedad colectiva):

- IRA/401(k)/403(b)/ISA/RSP
Otros:

¿Es el Reclamante una Sociedad de inversión registrada (es decir, un Fondo de inversión colectiva)? Sí No

SI NO ENVÍA UN FORMULARIO DE RECLAMACIÓN CUMPLIMENTADO, FRANQUEADO COMO MÁXIMO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2008, SU RECLAMACIÓN PODRÁ SER RECHAZADA O SU PAGO RETRASADO.

**APARTADO B
ACCIONES ORDINARIAS Y ADR**

PROGRAMA DE OPERACIONES: ACCIONES DE ROYAL DUTCH NEW YORK

A. POSICIONES INICIALES: Al cierre de la actividad comercial del 7 de abril de 1999, yo poseía/nosotros poseíamos _____ Acciones de Royal Dutch New York (deben documentarse).

B. ADQUISICIONES: A continuación enumere (por orden cronológico) todas las adquisiciones de Acciones de Royal Dutch New York efectuadas entre el 8 de abril de 1999 y el 18 de marzo de 2004, ambas fechas inclusive (deben documentarse).

Fecha de negociación Día/Mes/Año	Número de Acciones adquiridas	Precio de compra por Acción	Precio de compra total (incluyendo comisiones, impuestos y honorarios)
1.			
2.			
3.			
4.			

NOTA IMPORTANTE: Identifique aquí, **mediante el número indicado anteriormente**, todas las adquisiciones en las que cubrió una "venta corta": _____.

C. VENTAS: A continuación enumere (por orden cronológico) todas las ventas de Acciones de Royal Dutch New York efectuadas entre el 8 de abril de 1999 y el 15 de junio de 2004, ambas fechas inclusive (deben documentarse).

Fecha de negociación Día/Mes/Año	Número de Acciones vendidas	Precio de venta por Acción	Importe total recibido (descontadas las comisiones, impuestos y honorarios)
1.			
2.			
3.			
4.			

NOTA IMPORTANTE: Identifique aquí, **mediante el número indicado anteriormente**, todas las ventas que sean "ventas cortas": _____.

D. POSICIONES FINALES:

(1) Al cierre de la actividad comercial del 18 de marzo de 2004, yo poseía/nosotros poseíamos _____ Acciones de Royal Dutch New York (deben documentarse).

(2) Al cierre de la actividad comercial del 15 de junio de 2004, yo poseía/nosotros poseíamos _____ Acciones de Royal Dutch New York (deben documentarse).

Si necesita más espacio, adjunte programas adicionales del mismo formato que anteriormente. Firme y escriba su nombre en cada página adicional.

DEBE LEER LAS RENUNCIAS Y FIRMAR LAS CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN LAS PÁGINAS 11 -

PROGRAMA DE OPERACIONES: ACCIONES ORDINARIAS DE ROYAL DUTCH

A. POSICIONES INICIALES: Al cierre de la actividad comercial del 7 de abril de 1999, yo poseía/nosotros poseíamos _____ Acciones ordinarias de Royal Dutch (deben documentarse).

B. ADQUISICIONES: A continuación enumere (por orden cronológico) todas las adquisiciones de Acciones ordinarias de Royal Dutch efectuadas entre el 8 de abril de 1999 y el 18 de marzo de 2004, ambas fechas inclusive (deben documentarse).

Fecha de negociación Día/Mes/Año	Número de Acciones adquiridas	Divisa empleada para la operación	Precio de compra por Acción (en la divisa local)	Precio de compra total (incluyendo comisiones, impuestos y honorarios) (en la divisa local)
1.				
2.				
3.				
4.				

NOTA IMPORTANTE: Identifique aquí, **mediante el número indicado anteriormente**, todas las adquisiciones en las que cubrió una "venta corta": _____.

C. VENTAS: A continuación enumere (por orden cronológico) todas las ventas de Acciones ordinarias de Royal Dutch efectuadas entre el 8 de abril de 1999 y el 15 de junio de 2004, ambas fechas inclusive (deben documentarse).

Fecha de negociación Día/Mes/Año	Número de Acciones vendidas	Divisa empleada para la operación	Precio de venta por Acción (en la divisa local)	Importe total recibido (descontadas las comisiones, impuestos y honorarios) (en la divisa local)
1.				
2.				
3.				
4.				

NOTA IMPORTANTE: Identifique aquí, **mediante el número indicado anteriormente**, todas las ventas que sean "ventas cortas": _____.

D. POSICIONES FINALES:

(1) Al cierre de la actividad comercial del 18 de marzo de 2004, yo poseía/nosotros poseíamos _____ Acciones ordinarias de Royal Dutch (deben documentarse).

(2) Al cierre de la actividad comercial del 15 de junio de 2004, yo poseía/nosotros poseíamos _____ Acciones ordinarias de Royal Dutch (deben documentarse).

Si necesita más espacio, adjunte programas adicionales del mismo formato que anteriormente. Firme y escriba su nombre en cada página adicional.

DEBE LEER LAS RENUNCIAS Y FIRMAR LAS CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN LAS PÁGINAS

PROGRAMA DE OPERACIONES: RECIBOS DE DEPÓSITO AMERICANO (“ADR”) DE SHELL TRANSPORT

A. POSICIONES INICIALES: Al cierre de la actividad comercial del 7 de abril de 1999, yo poseía/nosotros poseíamos _____ ADR de Shell Transport (deben documentarse).

B. ADQUISICIONES: A continuación enumere (por orden cronológico) todas las adquisiciones de ADR de Shell Transport efectuadas entre el 8 de abril de 1999 y el 18 de marzo de 2004, ambas fechas inclusive (deben documentarse).

Fecha de negociación Día/Mes/Año	Número de ADR adquiridos	Precio de compra por ADR	Precio de compra total (incluyendo comisiones, impuestos y honorarios)
1.			
2.			
3.			
4.			

NOTA IMPORTANTE: Identifique aquí, mediante el número indicado anteriormente, todas las adquisiciones en las que cubrió una “venta corta”: _____.

C. VENTAS: A continuación enumere (por orden cronológico) todas las ventas de ADR de Shell Transport efectuadas entre el 8 de abril de 1999 y el 15 de junio de 2004, ambas fechas inclusive (deben documentarse).

Fecha de negociación Día/Mes/Año	Número de ADR vendidos	Precio de venta por ADR	Importe total recibido (descontadas las comisiones, impuestos y honorarios)
1.			
2.			
3.			
4.			

NOTA IMPORTANTE: Identifique aquí, mediante el número indicado anteriormente, todas las ventas que sean “ventas cortas”: _____.

D. POSICIONES FINALES:

(1) Al cierre de la actividad comercial del 18 de marzo de 2004, yo poseía/nosotros poseíamos _____ ADR de Shell Transport (deben documentarse).

(2) Al cierre de la actividad comercial del 15 de junio de 2004, yo poseía/nosotros poseíamos _____ ADR de Shell Transport (deben documentarse).

Si necesita más espacio, adjunte programas adicionales del mismo formato que anteriormente. Firme y escriba su nombre en cada página adicional.

DEBE LEER LAS RENUNCIAS Y FIRMAR LAS CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN LAS PÁGINAS

PROGRAMA DE OPERACIONES: ACCIONES ORDINARIAS DE SHELL TRANSPORT

A. POSICIONES INICIALES: Al cierre de la actividad comercial del 7 de abril de 1999, yo poseía/nosotros poseíamos _____ Acciones ordinarias de Shell Transport (deben documentarse).

B. ADQUISICIONES: A continuación enumere (por orden cronológico) todas las adquisiciones de Acciones ordinarias de Shell Transport efectuadas entre el 8 de abril de 1999 y el 18 de marzo de 2004, ambas fechas inclusive (deben documentarse).

Fecha de negociación Día/Mes/Año	Número de Acciones adquiridas	Divisa empleada para la operación	Precio de compra por Acción (en la divisa local)	Precio de compra total (incluyendo comisiones, impuestos y honorarios) (en la divisa local)
1.				
2.				
3.				
4.				

NOTA IMPORTANTE: Identifique aquí, **mediante el número indicado anteriormente**, todas las adquisiciones en las que cubrió una “venta corta”: _____.

C. VENTAS: A continuación enumere (por orden cronológico) todas las ventas de Acciones ordinarias de Shell Transport efectuadas entre el 8 de abril de 1999 y el 15 de junio de 2004, ambas fechas inclusive (deben documentarse).

Fecha de negociación Día/Mes/Año	Número de Acciones vendidas	Divisa empleada para la operación	Precio de venta por Acción (en la divisa local)	Importe total recibido (descontadas las comisiones, impuestos y honorarios) (en la divisa local)
1.				
2.				
3.				
4.				

NOTA IMPORTANTE: Identifique aquí, **mediante el número indicado anteriormente**, todas las ventas que sean “ventas cortas”: _____.

D. POSICIONES FINALES:
 (1) Al cierre de la actividad comercial del 18 de marzo de 2004, yo poseía/nosotros poseíamos _____ Acciones ordinarias de Shell Transport (deben documentarse).
 (2) Al cierre de la actividad comercial del 15 de junio de 2004, yo poseía/nosotros poseíamos _____ Acciones ordinarias de Shell Transport (deben documentarse).

Si necesita más espacio, adjunte programas adicionales del mismo formato que anteriormente. Firme y escriba su nombre en cada página adicional.

DEBE LEER LAS RENUNCIAS Y FIRMAR LAS CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN LAS PÁGINAS

SECTION CAPARTADO C
OPCIONES

PROGRAMA DE OPERACIONES: OPCIONES DE COMPRA DE ROYAL DUTCH

A. POSICIÓN INICIAL: Al cierre de la actividad comercial del 7 de abril de 1999, yo poseía/nosotros poseíamos las siguientes opciones de compra sobre Acciones de Royal Dutch (deben documentarse):

Fecha de adquisición Día/Mes/Año	Nº de Contratos	Mes y año de vencimiento y Precio de ejercicio de los Contratos	Precio de compra por Contrato	Importe pagado (incluyendo comisiones, impuestos y honorarios)	Introduzca a una "E" si se ejercieron o una "V" si vencieron	Fecha de ejercicio Día/Mes/Año
1.						
2.						
3.						
4.						

B. ADQUISICIONES: Yo/Nosotros realizamos las siguientes adquisiciones de opciones de compra sobre Acciones de Royal Dutch entre el 8 de abril de 1999 y el 18 de marzo de 2004, ambas fechas inclusive (deben documentarse):

Fecha de adquisición Día/Mes/Año	Nº de Contratos	Mes y año de vencimiento y Precio de ejercicio de las Opciones	Precio de compra por Contrato	Importe pagado (incluyendo comisiones, impuestos y honorarios)	Introduzca a una "E" si se ejercieron o una "V" si vencieron	Fecha de ejercicio Día/Mes/Año
1.						
2.						
3.						
4.						

C. VENTAS: Yo efectué/Nosotros efectuamos las siguientes ventas de las anteriores opciones de compra sobre Acciones de Royal Dutch (deben documentarse):

Fecha de venta Día/Mes/Año	Nº de Contratos	Mes y año de vencimiento y Precio de ejercicio de las Opciones	Precio de venta por Contrato	Importe recibido (descontadas las comisiones, impuestos y honorarios)
1.				
2.				
3.				
4.				

Si necesita más espacio, adjunte programas adicionales del mismo formato que anteriormente. Firme y escriba su nombre en cada página adicional.

DEBE LEER LAS RENUNCIAS Y FIRMAR LAS CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN LAS PÁGINAS 11 - 16.

PROGRAMA DE OPERACIONES: OPCIONES DE VENTA DE ROYAL DUTCH

A. POSICIÓN INICIAL: Al cierre de la actividad comercial del 7 de abril de 1999, yo estaba obligado/nosotros estábamos obligados a las siguientes opciones de venta sobre Acciones de Royal Dutch (deben documentarse):

Nº de Contratos	Mes y año de vencimiento y Precio de ejercicio de las Opciones	Precio de venta por Contrato	Importe recibido (descontadas las comisiones, impuestos y honorarios)	Introduzca una "A" si se asignaron o una "V" si vencieron	Fecha de Asignación Día/Mes/Año
1.					
2.					
3.					
4.					

B. VENTAS (Liquidación de Opciones de venta): Yo liquidé/Nosotros liquidamos (vendimos) opciones de venta sobre Acciones de Royal Dutch entre el 8 de abril de 1999 y el 18 de marzo de 2004, ambas fechas inclusive (deben documentarse), de la siguiente manera:

Fecha de liquidación (venta) Día/Mes/Año	Nº de Contratos	Mes y año de vencimiento y Precio de ejercicio de las Opciones	Precio de venta por Contrato	Importe recibido (descontadas las comisiones, impuestos y honorarios)	Introduzca una "A" si se asignaron o una "V" si vencieron	Fecha de Asignación Día/Mes/Año
1.						
2.						
3.						
4.						

C. COBERTURA DE LAS OPERACIONES (Recompras): : Yo efectué/Nosotros efectuamos las siguientes recompras de las anteriores opciones de venta sobre Acciones de Royal Dutch (deben documentarse):

Fecha de adquisición Día/Mes/Año	Nº de Contratos	Mes y año de vencimiento y Precio de ejercicio de las Opciones	Precio pagado por Contrato	Coste total (incluyendo comisiones, impuestos y honorarios)
1.				
2.				
3.				
4.				

Si necesita más espacio, adjunte programas adicionales del mismo formato que anteriormente. Firme y escriba su nombre en cada página adicional.

DEBE LEER LAS RENUNCIAS Y FIRMAR LAS CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN LAS PÁGINAS 11

PROGRAMA DE OPERACIONES: OPCIONES DE COMPRA DE SHELL TRANSPORT

A. POSICIÓN INICIAL: Al cierre de la actividad comercial del 7 de abril de 1999, yo poseía/nosotros poseíamos las siguientes opciones de compra sobre Acciones y/o ADR de Shell Transport (deben documentarse):

Fecha de adquisición Día/Mes/Año	Nº de Contratos	Mes y año de vencimiento y Precio de ejercicio de las Opciones	Precio de compra por Contrato	Importe pagado (incluyendo comisiones, impuestos y honorarios)	Introduzca una "E" si se ejercieron o una "V" si vencieron	Fecha de ejercicio Día/Mes/Año
1.						
2.						
3.						
4.						

B. ADQUISICIONES: Yo/Nosotros realizamos las siguientes adquisiciones de opciones de compra sobre Acciones y/o ADR de Shell Transport entre el 8 de abril de 1999 y el 18 de marzo de 2004, ambas fechas inclusive (deben documentarse):

Fecha de adquisición Día/Mes/Año	Nº de Contratos	Mes y año de vencimiento y Precio de ejercicio de las Opciones	Precio de compra por Contrato	Importe pagado (incluyendo comisiones, impuestos y honorarios)	Introduzca una "E" si se ejercieron o una "V" si vencieron	Fecha de ejercicio Día/Mes/Año
1.						
2.						
3.						
4.						

C. VENTAS: Yo efectué/Nosotros efectuamos las siguientes ventas de las anteriores opciones de compra sobre Acciones y/o ADR de Shell Transport (deben documentarse):

Fecha de venta Día/Mes/Año	Nº de Contratos	Mes y año de vencimiento y Precio de ejercicio de las Opciones	Precio de venta por Contrato	Importe recibido (descontadas las comisiones, impuestos y honorarios)
1.				
2.				
3.				
4.				

Si necesita más espacio, adjunte programas adicionales del mismo formato que anteriormente. Firme y escriba su nombre en cada página adicional.

DEBE LEER LAS RENUNCIAS Y FIRMAR LAS CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN LAS PÁGINAS 11 - 16.

PROGRAMA DE OPERACIONES: OPCIONES DE VENTA DE SHELL TRANSPORT

A. POSICIÓN INICIAL: Al cierre de la actividad comercial del 7 de abril de 1999, yo estaba obligado/nosotros estábamos obligados a las siguientes opciones de venta sobre Acciones y/o ADR de Shell Transport (deben documentarse):

Nº de Contratos	Mes y año de vencimiento y Precio de ejercicio de las Opciones	Precio de venta por Contrato	Importe recibido (descontadas las comisiones, impuestos y honorarios)	Introduzca una "A" si se asignaron o una "V" si vencieron	Fecha de Asignación Día/Mes/Año
1.					
2.					
3.					
4.					

B. VENTAS (Liquidación de Opciones de venta): Yo liquidé/Nosotros liquidamos (vendimos) opciones de venta sobre Acciones y/o ADR de Shell Transport entre el 8 de abril de 1999 y el 18 de marzo de 2004, ambas fechas inclusive (deben documentarse), de la siguiente manera:

Fecha de liquidación (venta) Día/Mes/Año	Nº de Contratos	Mes y año de vencimiento y Precio de ejercicio de las Opciones	Precio de venta por Contrato	Importe recibido (descontadas las comisiones, impuestos y honorarios)	Introduzca una "A" si se asignaron o una "V" si vencieron	Fecha de Asignación Día/Mes/Año
1.						
2.						
3.						
4.						

C. COBERTURA DE LAS OPERACIONES (Recompras): Yo efectué/Nosotros efectuamos las siguientes recompras de las anteriores opciones de venta sobre Acciones y/o ADR de Shell Transport (deben documentarse):

Fecha de adquisición Día/Mes/Año	Nº de Contratos	Mes y año de vencimiento y Precio de ejercicio de las Opciones	Precio pagado por Contrato	Coste total (incluyendo comisiones, impuestos y honorarios)
1.				
2.				
3.				
4.				

Si necesita más espacio, adjunte programas adicionales del mismo formato que anteriormente. Firme y escriba su nombre en cada página adicional.

DEBE LEER LAS RENUNCIAS Y FIRMAR LAS CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN LAS PÁGINAS 11

SECTION DAPARTADO D

SOMETIMIENTO A LA JURISDICCIÓN DEL TRIBUNAL Y CERTIFICACIÓN Y RENUNCIA DE LA DEMANDA COLECTIVA

SOMETIMIENTO A LA JURISDICCIÓN DEL TRIBUNAL

Someto el presente Formulario de reclamación y Renuncia de conformidad con los términos del Acuerdo de compensación descrito en el Aviso. Me someto, asimismo, a la jurisdicción del para el Distrito de Nueva Jersey con respecto a mi reclamación como Miembro de la Demanda colectiva a efectos de cumplir con la renuncia establecida en el presente documento. Admito además estar obligado y sujeto a los términos de cualquier Sentencia que pueda dictarse en relación con la Demanda. Acepto facilitar información adicional al Administrador, como detalles de operaciones en otros valores de Royal Dutch y/o Shell Transport, con el fin de respaldar estar reclamación, si así se me requiere. Salvo para participar en el Acuerdo de la SEC (si procede), no he presentado ninguna otra reclamación que cubra las mismas adquisiciones o ventas de valores durante el Periodo de la Demanda colectiva y no conozco a nadie que haya actuado de este modo en mi nombre.

RENUNCIA

Yo (nosotros), en mi (nuestro) nombre, mis (nuestros) herederos, albaceas, administradores, beneficiarios, predecesores, sucesores, progenitores, subsidiarios, socios, mandatarios, Sociedades afiliadas, apoderados, sucesores con respecto a los derechos sobre los bienes de terceros (*successors in interest*) interés o cesionarios, cualquier persona o entidad que reclame a través de mí (nosotros) o en mi nombre (nuestro nombre), y cualquier persona o entidad que me (nos) represente, y a cambio de una contraprestación válida y suficiente, cuya recepción e idoneidad se reconocen por el presente, por medio del presente documento renuncio (renunciamos) y doy (damos) por liquidado de forma completa y definitiva:

- a. cualquier Reclamación renunciada contra cada uno de los Renunciantes, incluidas todas las Reclamaciones renunciadas que ya haya habido, pudiera haber o exigirse en la Demanda o en cualquier otro litigio, arbitraje u otro procedimiento pendiente, e independientemente de si he (hemos) recibido indemnización por el acuerdo en virtud del Acuerdo de compensación; y
- b. cualquier Reclamación, daño o responsabilidad en relación con el Abogado de la Demanda colectiva, los Representantes de la Demanda colectiva, las Sociedades a cargo de la liquidación, el Abogado de las Sociedades a cargo de la liquidación, el Administrador, el Depositario en plica y cada uno de los Renunciantes vinculado de algún modo a cualesquiera o todas acciones, omisiones, ocultación de datos, hechos, cuestiones, operaciones, sucesos, o declaraciones o manifestaciones orales o escritas relacionadas de forma directa o indirecta con la acusación, defensa o acuerdo respecto a la Demanda, el acuerdo en principio anterior al Acuerdo de compensación, el Acuerdo de compensación y (salvo si se especifica de otro modo en el Acuerdo de compensación) todas las reclamaciones para los honorarios del apoderado, costes o gastos ocasionados por mí (nosotros), mi (nuestro) abogado, Abogado de la Demanda colectiva o cualquier otro abogado que represente o diga representar a los Representantes de la Demanda colectiva o a mí (nosotros) en relación de alguna manera con la Demanda o la acusación o acuerdo de la Demanda; *siempre y cuando*, yo (nosotros) no renunciemos ni demos por liquidadas las Reclamaciones que se fundamenten en la negligencia grave o conducta dolosa por parte del Depositario en plica y/o del Administrador.

Con respecto a cualquier Reclamación renunciada, según los términos de la Sentencia, en mi (nuestro) nombre, mis (nuestros) herederos, albaceas, administradores, beneficiarios, predecesores, sucesores, progenitores, subsidiarias, socios, mandatarios, Sociedades afiliadas, apoderados, sucesores en interés o cesionarios, cualquier persona o entidad que reclame a través de mí (nosotros), y cualquier persona o entidad que me (nos) represente, yo (nosotros) por la presente renunciemos y damos por liquidadas, en el sentido más amplio que permita la ley, a todas y cada una de las disposiciones, derechos o beneficios otorgados por el Artículo 1542 del Código Civil de California o por cualquier normativa, regla o ley extranjera, estatal o federal o por lo establecido en el derecho consuetudinario (*common law*) que sea similar, comparable, equivalente, o idéntico al Artículo 1542 del Código Civil de California, o que tenga su mismo efecto, el cual estipula lo siguiente:

Una renuncia general no se hace extensiva a las reclamaciones que el acreedor no sepa ni sospeche que existen a su favor en el momento de ejecutar la renuncia, y que de haber conocido hubieran afectado de forma sustancial a su acuerdo con el deudor.

Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 1542 y en cualquier disposición, derecho y beneficio similar otorgado por cualquier ley, norma, normativa o derecho consuetudinario de California o de cualquier otra jurisdicción extranjera, estatal o federal, yo (nosotros) entendemos y aceptamos que la Renuncia tiene previsto incluir todas las Reclamaciones renunciadas que yo (nosotros) tenga o pueda (tengamos o podamos) tener, incluyendo las Reclamaciones renunciadas que sean Reclamaciones desconocidas. Yo (nosotros) renuncio (renunciamos) y doy (damos) por liquidado de forma completa y definitiva todas y cada una de las Reclamaciones renunciadas independientemente de si son o no Reclamaciones desconocidas.

Esta renuncia sólo entrará en vigor cuando el Tribunal apruebe el Acuerdo y el Acuerdo de compensación surta efectos en la Fecha de aprobación.

“Renunciantes” significa las Sociedades, y cada uno de sus respectivos administradores, directivos, empleados, miembros, socios, mandatarios, agentes, apoderados antiguos y actuales (incluidos abogados internos y externos), asesores, representantes, auditores (incluidos todos y cada uno de los auditores externos e internos (como, por ejemplo, los Auditores)), contables, asesores, proveedores de servicios, sucesores con respecto a los derechos sobre los bienes de terceros, cesionarios y entidades aseguradoras y, en lo referente a Renunciantes que sean personas físicas, sus respectivos patrimonios, herederos, albaceas, agentes, apoderados, beneficiarios, contables, *trusts*, fiduciarios, administradores y cesionarios.

“Sociedades” significa Shell Petroleum N.V. y The Shell Transport and Trading Company Limited, así como todas y cada una de sus respectivas sociedades matrices, predecesoras, sucesoras, Sociedades afiliadas, divisiones, unidades empresariales, *joint ventures* (independientemente del porcentaje de interés), subsidiarias, y demás entidades en las que cualquiera de las Sociedades haya tenido un Interés mayoritario, y “Sociedades” incluirá, entre otras, a Royal Dutch Shell plc, Royal Dutch Petroleum Company y The “Shell” Transport and Trading Company p.l.c.

“Reclamaciones renunciadas” significa todas y cada una de las Reclamaciones o Reclamaciones desconocidas, que surjan en virtud de cualquier norma o derecho consuetudinario, federal, estatal o ley extranjera que se haya exigido o pudiera exigirse contra cualesquiera de los Renunciantes (a) en la Demanda o (b) en cualquier otro tribunal u otro foro de jurisdicción competente resultante en relación, directa o indirectamente, con la adquisición, venta, canje, adquisición, enajenación, transferencia o cualquier otra Decisión de inversión que vincule a los Valores de RD/STT, durante el Periodo de la Demanda colectiva. Sin limitar la generalidad de lo anterior, el término Reclamaciones renunciadas incluye, entre otras, cualquier Reclamación o Reclamación desconocida surgida durante el Periodo de la Demanda colectiva y derivada o en relación con:

1. todas y cada una de las acciones, abstenciones, omisiones, manifestaciones erróneas, hechos, incidencias, operaciones, declaraciones, sucesos, o declaraciones o manifestaciones orales o escritas que, de manera directa o indirecta, se hayan o puedan o pudieran haberse alegado, adoptado, reclamado, afirmado, descrito, expuesto, o hecho constar de cualquier otro modo en la Demanda;
2. el contenido de cualquier Presentación de la SEC durante el Periodo de la Demanda colectiva por parte de cualquier Renunciante en relación con los Valores de RD/STT, o con una o más Sociedades;
3. cualquier declaración de cara al futuro relativa a los Valores de RD/STT, o a una o más Sociedades realizada a lo largo del Periodo de la Demanda colectiva;
4. el contenido de cualquier Presentación de la SEC o publicación, difusión, ajuste, revisión o reafirmación de datos financieros, incluidos, entre otros, la clasificación o reclasificación de cualquier recurso de hidrocarburo, en relación con el Periodo de la Demanda colectiva;
5. cualquier divulgación, manifestación o declaración de cualquier tipo (oral o escrita) efectuada por cualquiera de los Renunciantes durante el Periodo de la Demanda colectiva a cualquier persona física o entidad, o al público en general relativa, entre otros, a la actividad empresarial de RD/STT, su condición financiera, sus resultados operativos, sus reservas de hidrocarburos, sus coeficientes de reemplazo de reservas de hidrocarburos, la clasificación de cualquiera de sus recursos de hidrocarburos, su producción de recursos de hidrocarburos y/o sus perspectivas financieras u operativas, incluidos, entre otros, cualquier comunicado de prensa y/o nota de prensa, anuncios de beneficios, memorias (ya sea circulados a nivel interno o externo), y manifestaciones a analistas, acreedores, agencias de calificación, bancos y

demás prestamistas, bancos inversores, agentes de bolsa, asesores de inversión, sociedades de inversión, titulares de bonos, empleados de una o más Sociedades, proveedores o clientes potenciales, inversores y/o accionistas potenciales;

6. cualquier memoria contable interna y/o externa, informes u opiniones elaborados por una o más Sociedades o cualquiera de los Renunciantes durante el Periodo de la Demanda colectiva, o relacionado de alguna manera con el mismo, incluidos entre otros, dichas memorias, informes u opiniones con respecto a la clasificación de los recursos de hidrocarburos de la Sociedad;
7. el registro de una o más Sociedades durante el Periodo de la Demanda colectiva, o relacionado de alguna manera con el mismo, con respecto a los recursos de hidrocarburos de las Sociedades;
8. cualquier estado financiero, auditado o sin auditar, así como cualquier informe u opinión acerca de cualquier estado financiero en relación con una o más Sociedades elaborado o emitido por una o más Sociedades o cualesquiera de los Renunciantes durante el Periodo de la Demanda colectiva, o relacionado de alguna manera con el mismo, en el que cualquier Miembro de la Demanda colectiva supuesta o efectivamente confió durante el Periodo de la Demanda colectiva a la hora de comprar, vender, canjear, adquirir, enajenar, transferir o realizar cualquier otra Decisión de inversión relacionada con Valores de RD/STT;
9. cualquier declaración u omisión por parte de cualesquiera de los Renunciantes en cuanto a los resultados anuales o trimestrales de una o más Sociedades durante el Periodo de la Demanda colectiva, incluidos, entre otros, declaraciones, omisiones relacionadas con Publicaciones de beneficios o durante llamadas y/o reuniones con uno o más analistas o inversores referentes a los recursos de hidrocarburos de las Sociedades;
10. cualquier control contable interno o auditoría interna de una o más Sociedades durante el Periodo de la Demanda colectiva, o relacionado de alguna manera con el mismo, incluido, entre otros, cualquier auditoría interna vinculada a la clasificación de los recursos de hidrocarburos;
11. cualquier compra, venta, canje, adquisición, enajenación, retención, transferencia u otra operación (incluidas, entre otras, las operaciones de cobertura y garantía) o cualquier otra Decisión de inversión relacionada con Valores de RD/STT, cualquier beneficio realizado o pérdida evitada vinculados a una operación con Valores de RD/STT durante el Periodo de la Demanda colectiva por parte de cualesquiera de los Renunciantes, o cualquier medida adoptada por los Renunciantes a fin de financiar o pagar cualquiera de dichas operaciones, incluyendo, entre otros, cualquier beneficio personal o remuneración recibidos por un Renunciante y vinculados a una operación con Valores de RD/STT a los que supuesta o legalmente no tenía derecho;
12. cualquiera de los procedimientos o prácticas contables empleados por una o más Sociedades, incluida cualquier divulgación de información y obligaciones de divulgación informativa reveladas referentes a los mismos, durante el Periodo de la Demanda colectiva, incluyendo entre otras, la adopción, uso y/o puesta en práctica de cualquier modelo o principio contable, o directrices utilizadas para clasificar los recursos de hidrocarburos;
13. cualquier declaración u omisión por parte de cualesquiera Renunciantes en conexión con la compra por parte de una Sociedad de cualquier entidad a lo largo del Periodo de la Demanda colectiva;
14. la integración de una o más Sociedades, o de cualesquiera de las divisiones o unidades empresariales de una Sociedad, y cualquiera de las entidades que adquirió una Sociedad en el transcurso del Periodo de la Demanda colectiva;
15. todas y cada una de las Reclamaciones contra un Renunciante individual que se basen en la condición del Renunciante como (i) administrador, directivo o empleado o inversor en una o más de las Sociedades o (ii) en los actos u omisiones en su capacidad como administrador, directivo o empleado o inversor en una o más de las Sociedades;
16. la relación y cualquier operación, actual o prevista, entre las Sociedades y cualesquiera de sus sociedades matrices, predecesoras, sucesoras, Sociedades afiliadas, divisiones, unidades empresariales, subsidiarias y entidades en las que una o más Sociedades tengan un Interés mayoritario; y
17. todas y cada una de las Reclamaciones u otras cuestiones relacionadas de algún modo con las finanzas, revelaciones de información, estado financiero, prácticas contables, recursos de hidrocarburos o clasificación o reclasificación de los recursos de hidrocarburos en relación con una o más Sociedades, o

las revelaciones de información por parte de los Renunciantes a terceros, incluidos, entre otros, el público y todos los prestamistas, acreedores, accionistas y demás personas involucradas en operaciones financieras con una o más Sociedades.

“Reclamación” significa todas y cada una de las acciones, bases de la demanda, procedimientos, ajustes, ejecuciones, compensaciones, contratos, sentencias, obligaciones, pleitos, deudas, tributos, sumas de dinero, cuentas, recibos, bonos, facturas, convenios, excepciones, cláusulas, infracciones, daños y perjuicios, demandas (orales o escritas), acuerdos, promesas, responsabilidades, disputas, costes, gastos, honorarios de abogados y pérdidas de cualquier tipo, conforme a derecho, según las leyes marítimas o conforme a equidad y tanto si se basan en derecho legislado, derecho consuetudinario, doctrinas, normas, reglamentos, derecho a entablar acciones u otros motivos en cualquier Foro.

“Reclamación desconocida” significa cualquier Reclamación que un Miembro de la Demanda colectiva no sepa ni sospeche que exista a su favor en cualquier momento dado antes o en la fecha en la que la Renuncia de dicho Miembro se haga efectiva, y que de haber conocido, hubiera podido afectar a su acuerdo con cualquiera de los Renunciantes o a su decisión de no solicitar quedar excluido de la Demanda colectiva o de no poner objeciones al Acuerdo de compensación.

CERTIFICACIÓN DE LA DEMANDA COLECTIVA

YO (NOSOTROS), BAJO PENA DE PERJURIO, CERTIFICO (CERTIFICAMOS) QUE:

Por la presente, yo (nosotros) declaro (declaramos) y garantizo (garantizamos) que no he (hemos) asignado, transferido o pretendido asignar o transferir, de forma voluntaria o involuntaria, ninguna Reclamación objeto de renuncia conforme a la presente renuncia o cualquier otra parte de la misma.

Por la presente, yo (nosotros) aseguro (aseguramos) y manifiesto (manifestamos) haber incluido información acerca de todas mis (nuestras) operaciones en Valores de Royal Dutch y/o Shell Transport efectuadas durante el Periodo de la Demanda colectiva, así como del número de acciones de Royal Dutch y/o Shell Transport de las que era (éramos) titular(es) al inicio de la negociación del día 8 de abril de 1999, y al cierre del mercado del 15 de junio de 2004.

Yo (nosotros) declaro (declaramos), bajo pena de perjurio en virtud de la legislación de Estados Unidos que la anterior información aportada por el abajo firmante es verdadera, correcta y completa.

Otorgado a _____ de _____ en _____
(Mes/Año) (Ciudad) (Estado o Provincia/País)

(Firma)

(Calidad en que actúa(n) el o los firmantes, p. ej.,
Administrador, Albacea o Comprador efectivo)

(Escriba aquí su nombre en caracteres de imprenta o mayúscula)

SECTION EAPARTADO E

FORMULARIO DE RENUNCIA Y CERTIFICACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN DE LA SEC

Cada uno de los abajo firmantes certifica y manifiesta a título individual, BAJO PENA DE PERJURIO, que dicha persona física o entidad:

1. Ha proporcionado información exacta acerca de todas las operaciones en Valores aptos entre el 8 de abril de 1999 y el 17 de marzo de 2004, ambas fechas inclusive.
2. No es y/no ha sido:
 - a. miembro del Consejo de Supervisión, Director Ejecutivo o directivo de Royal Dutch; Administrador, Director Ejecutivo o directivo de Shell Transport; o Administrador, Director Ejecutivo o directivo de cualesquiera de las Sociedades afiliadas presentes o pasadas de Royal Dutch o Shell Transport en cualquier momento comprendido durante el Periodo del acuerdo (o cualquier Sociedad afiliada, cesionario, heredero, beneficiarios, cónyuges, progenitores, hijos o entidades controladas de dicha persona física);
 - b. empleado de Royal Dutch/Shell Transport o de cualesquiera de sus Sociedades afiliadas cesado por un motivo relacionado con las alegaciones establecidas en los argumentos esgrimidos por la SEC en la presente demanda, o que de otro modo hubiera sido cesado o que hubiera renunciado a su puesto en relación con la reclasificación de 2004 de Royal Dutch Shell en torno a sus reservas probadas de petróleo y gas;
 - c. demandado en cualquier demanda colectiva relacionada con el fraude descrito en las alegaciones de la SEC en la presente demanda (o cualquiera de las Sociedades afiliadas de dicho demandado, cesionario, heredero, beneficiario, cónyuge, progenitor, hijo o entidad controlada), a menos que (i) se haya demostrado que dicho demandado no tiene responsabilidad alguna en las demandas civiles, (ii) el tribunal de una jurisdicción competente haya desestimado las reclamaciones contra usted o (iii) usted haya sido eximido del acuerdo de demanda colectiva sin incurrir en un acuerdo monetario con el grupo demandante y haya incluido prueba de los fallos con el presente Comprobante del formulario de reclamación oportunamente presentado.
3. No ha cedido sus derechos a ser restituido ni ha recibido una cesión de derechos a tal efecto respecto a las acciones ejecutivas de la U.S. Securities and Exchange Commission contra Royal Dutch Shell.
4. Accede a que el Agente de distribución y sus agentes utilicen cualquier información que figure en el presente documento, como por ejemplo, el Número de la Seguridad Social (o el número de identificación del contribuyente), dirección, número de teléfono, cuenta de corretaje e información sobre operaciones de cualquier forma considerada apropiada con el fin de comprobar el Formulario de reclamación o la identidad de los Reclamantes. Esta información NO se venderá a terceros ni se empleará para otro propósito diferente al de procesar el presente Comprobante del formulario de reclamación.
5. Se somete a la jurisdicción del Tribunal de Distrito de Estados Unidos para el Distrito Sur de Texas, División de Houston, (el "Tribunal") en relación con cualquier cuestión vinculada a la administración del Fondo y al procesamiento y disposición de este Comprobante de reclamación; renuncia a tener un juicio con jurado, en la medida en que exista tal derecho; y acepta el juicio abreviado del Tribunal sobre la determinación de la validez o del importe de la demanda realizada por este Comprobante de reclamación, todo ello de conformidad con el Plan de distribución.
6. Si ejecuta el Comprobante de reclamación en nombre de una corporación, sociedad colectiva u otra entidad, posee toda la autoridad y poder necesarios para cumplimentar el presente formulario de reclamación, para conceder la renuncia que figura más adelante, y para realizar todas las demás gestiones necesarias y adecuadas en relación con la entrega de este Comprobante de reclamación.

7. Tras recibir y aceptar un formulario de distribución del Fondo, renuncia y da por liquidado de forma completa y definitiva todas y cada una de las reclamaciones de cualquier tipo, naturaleza o descripción que el abajo firmante pueda, actualmente o en el futuro tener contra el Agente de distribución y sus empleados, agentes y Sociedades afiliadas, ya sean conocidas o desconocidas, que surjan o estén relacionadas de algún modo con la actuación de dichas Personas en el cumplimiento de sus respectivos deberes y responsabilidades en virtud del Plan de distribución, incluida, entre otros, la administración del Fondo.

Todos los abajo firmante declaran bajo pena de perjurio al amparo de la legislación de Estados Unidos (y las leyes aplicables de cualquier otra jurisdicción) que las declaraciones vertidas y las respuestas dadas en el presente Comprobante de reclamación son verdaderas y correctas y que los documentos presentados junto al mismo son auténticos y genuinos.

Otorgado a _____ de _____ de _____ en _____.
(Mes) (Año) (Ciudad, Estado o Provincia, País)

Personas físicas:
entidades:

Corporaciones, Sociedades colectivas, Otras

Firma del Reclamante:

Nombre de la Entidad

Nombre del Reclamante en caracteres de imprenta
o mayúscula

Firma autorizada

Firma del Reclamante conjunto (si procede)

Escriba a mano o a máquina el nombre

Escriba a mano o a máquina el nombre del
Reclamante conjunto (si procede)

Cargo

Calidad en que actúan los firmantes
(Titular efectivo, Fiduciario, Albacea, Administrador, Apoderado)

EL PROCESAMIENTO ADECUADO DE LAS RECLAMACIONES
PRECISA DE UN PLAZO CONSIDERABLE
GRACIAS POR SU PACIENCIA

Lista de comprobación:

1. Firme la Certificación y Renuncia adecuadas para participar en la indemnización procedente de los fondos con respecto al Acuerdo de demanda colectiva y al Acuerdo de la SEC.
2. No olvide adjuntar la documentación acreditativa.
3. No envíe los originales ni las copias de los certificados de valores.
4. Conserve en sus archivos una copia de su Formulario de reclamación y documentación acreditativa.
5. Si desea acuse de recibo de su Formulario de reclamación, envíe un correo certificado y solicite el acuse de recibo.
6. Si se muda, envíenos su nueva dirección.